



**RESOLUCION 22/2022**  
**Sr. Alcalde, Enrique Garralda Erro**

El 15 de enero de 2022 el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe:

2.022ko urtarrilaren 15an Udal Honetako Aldate-Lendakariak zehazki transkribitzen den ebazpena eman Zuen:

Visto que el Ayuntamiento del Valle de Erro, ha agotado la lista de sustituciones en el servicio municipal de limpieza del Valle de Erro y la necesidad de constituir una nueva.

Visto lo establecido en el Decreto Foral 113/ 1985, de 5 de junio y en la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, sobre la creación de listas para la contratación temporal.

En uso y aplicación de las facultades que me confieren las distintas disposiciones vigentes en materia de Administración Local, Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra.

**RESUELVO:**

Primero.–Aprobar las bases reguladoras para la constitución, mediante concurso-oposición, de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de trabajos de limpieza

(edificios municipales: Casa Consistorial, Centro Salud, Escuela Pública Erro) municipales del Valle de Erro.)

Segundo.–Enviar la correspondiente oferta de empleo al SNE-Nafar Lansare para que gestione la misma.

Tercero.–Publicar las bases de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de los Concejos y en la web del Ayuntamiento del Valle de Erro, para general conocimiento.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer optativamente los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:

a) Birjarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengogunetik hasita, hilabeteko epean.

b) Helegite kontentzioso-administratiboa, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean

c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarroako Auzitegi Administratiboan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.

Erroibar-Valle de Erro a 15 de enero de 2022.

EL ALCALDE/ALKATEA

LA SECRETARIA/IDAZKARIA